



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRATAMIENTO CONTABLE DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES
INFORMÁTICOS APLICANDO LA NORMATIVA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.

CAMPOS PEREZ LISSETH BELEN
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2020



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRATAMIENTO CONTABLE DE EQUIPOS, SISTEMAS Y
PAQUETES INFORMÁTICOS APLICANDO LA NORMATIVA DE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SECTOR PÚBLICO NO
FINANCIERO.

CAMPOS PEREZ LISSETH BELEN
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2020



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

TRATAMIENTO CONTABLE DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES
INFORMÁTICOS APLICANDO LA NORMATIVA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.

CAMPOS PEREZ LISSETH BELEN
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

MACHALA, 08 DE DICIEMBRE DE 2020

MACHALA
08 de diciembre de 2020

Complexivo Lisseth Belen Campos Perez

por Lisseth Campos

Fecha de entrega: 21-nov-2020 08:06p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1453493325

Nombre del archivo: EXAMEN_COMPLEXIVO_-_LISSETH_CAMPOS_PEREZ.docx (51.26K)

Total de palabras: 4202

Total de caracteres: 22300

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CAMPOS PEREZ LISSETH BELEN, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Tratamiento contable de equipos, sistemas y paquetes informáticos aplicando la Normativa de Contabilidad Gubernamental del sector público no financiero., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

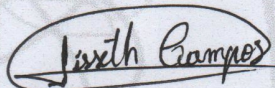
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 08 de diciembre de 2020



CAMPOS PEREZ LISSETH BELEN
0706459641

Dedicatoria

Este proyecto está dedicado a mis padres, a mis hermanos, a mi esposo y a mis hijos Doménica Martínez y Oliver Martínez quienes son mi motor, mi fuerza y mi mayor inspiración para no darme por vencido y seguir hasta lograr con mis propósitos. Estas personas son aquellas que tan solo con tenerlas a mi lado me siento motivada, debido a que han estado a mi lado en los momentos felices y también en los momentos difíciles difíciles, por ello sé que vale la pena todo esfuerzo y perseverancia.

Liseth Belén Campos Pérez

Agradecimiento

En primer lugar agradezco a Dios por su inmenso amor, por todas sus bendiciones y por siempre escuchar mis oraciones, permitiéndole cumplir con esta meta, que ha sido un proceso en el cual han surgido muchas dificultades pero él nunca me ha abandonado. Agradezco a mi familia, en especial a mi madre por siempre creer en mí y apoyarme en todo mi ciclo de estudio, sin ella no hubiera sido posible este logro. También agradezco a mi esposo por estar conmigo en todo momento y darme la mano cuando lo he necesitado. En fin, agradezco a todos mis docentes y amigos que contribuyeron de una u otra forma en mi proyecto.

Liseth Belén Campos Pérez

RESUMEN

El presente trabajo denominado Tratamiento contable de equipos, sistemas y paquetes informáticos aplicando la Normativa de Contabilidad Gubernamental del sector público no financiero., tiene la finalidad de evidenciar el tratamiento contable que debe tener un gobierno autónomo descentralizado al momento de adquirir un software, empleando en la investigación el método descriptivo y bibliográfico basado en la revisión de artículos relacionados a la temática, en la interpretación de la Normativa Técnica de Contabilidad Gubernamental, y en la aplicación de un caso práctico. Es importante señalar que la adquisición de un software es necesario dentro de una entidad pública porque permite el oportuno registro de las operaciones económicas, brindando un eficiente control de los recursos económicos y proporcionando una información confiable para el uso de los usuarios interesados en la misma. Para el correcto reconocimiento y registro de las cuentas contables que intervienen en este proceso, se basó en lo que establece el Ministerio de Economía y Finanzas por medio de la Normativa Técnica de Contabilidad Gubernamental, del Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero y el Clasificador Presupuestario, cuyas herramientas sirvieron de base para el registro contable de las transacciones relacionadas a la adquisición de este bien de propiedad, planta y equipo, incluido sus ajustes y su partida presupuestaria. Por último se detallan las conclusiones de la investigación efectuada, relacionadas con los beneficios que los funcionarios de una empresa pública obtienen y que sirven de apoyo para una mejor toma de decisiones.

Palabras claves:

Sector público no financiero, gobierno autónomo descentralizado, contabilidad gubernamental, normativa técnica de contabilidad gubernamental, equipos, sistemas y paquetes informáticos, software contable.

ABSTRACT

This work, called Accounting Treatment of Computer Equipment, Systems and Packages applying the Non-Financial Public Sector Government Accounting Regulations, aims to demonstrate the accounting treatment that a decentralized autonomous government must have when purchasing software, using in research the descriptive and bibliographic method based on the revision of articles related to the subject , in the interpretation of the Technical Regulations on Government Accounting, and in the application of a case study. It is important to note that the acquisition of a software is necessary within a public entity because it allows the timely recording of economic operations, providing efficient control of economic resources and providing reliable information for the use of users interested in it. For the correct recognition and recording of the accounting accounts involved in this process, it was based on what is established by the Ministry of Economy and Finance through the Technical Regulations on Government Accounting, the General Catalogue of Accounting Accounts of the Non-Financial Public Sector and the Budget Classifier, whose tools served as the basis for the accounting record of transactions related to the acquisition of this property , plant and equipment, including its adjustments and budget item. Finally, the conclusions of the investigation, relating to the benefits that civil servants of a public company derive and which support better decision-making, are detailed.

Keywords:

Non-financial public sector, decentralized self-government, government accounting, government accounting technical regulations, computer equipment, systems and packages, accounting software.

Índice

INTRODUCCIÓN	6
DESARROLLO	8
Bases Teóricas	8
Sector Público en el Ecuador	8
Gobierno Autónomos Descentralizados	9
Contabilidad Gubernamental	10
Normativa de Contabilidad Gubernamental	11
Activos	11
Propiedad, Planta y Equipo	12
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	13
Software (que es y la importancia)	14
Caso Práctico	16
CONCLUSIONES	20
Bibliografía	21

INTRODUCCIÓN

En la actualidad todo país está dirigido y representado por un poder supremo denominado gobierno, el cual se encarga de precautelar por el buen vivir de la población en general, para dar cumplimiento a ello crea instituciones públicas que pertenecen al sector público, entre las cuales están los gobiernos autónomos, que tienen la finalidad de incentivar y asegurar el desarrollo sustentable de los habitantes que comprenden su territorio, para lograrlo el estado debe asignar una parte del Presupuesto General del Estado que cubran con todos los gastos que genere el desarrollo de sus actividades.

De ahí nace la necesidad de que estas instituciones tengan un registro adecuado de las operaciones económicas que son necesarias para alcanzar una eficiente gestión pública, es decir de aplicar contabilidad en sus actividades, este tipo de contabilidad es la contabilidad gubernamental que permite llevar un control riguroso de las entradas y salidas de los recursos asignados, donde se refleje todo el procedimiento de las operaciones económicas que realizan, como lo son los gastos corrientes, de capital, de inversión, entre otros gastos, los cuales estarán de acuerdo a la planificación de las actividades que realizarán dentro de un periodo determinado.

Dichas actividades se reflejarán en el estado financiero que presenten cada año a sus organismos de control, el cual deberá estar elaborado tomando como base la Normativa de Contabilidad Gubernamental. Por tal manera es de vital importancia que las instituciones públicas del sector público no financiero opten por adquirir un software contable que les permita obtener información rápida y eficaz.

Como referencia podemos señalar que en Bolivia el sector público no financiero está conformado por los gobiernos autónomos departamentales y prefecturas, en ese país se aplica la contabilidad gubernamental bajo un conjunto de normas denominadas “Normas básicas del sistema de contabilidad gubernamental integrada” con la finalidad de llevar un control de las operaciones presupuestarias, patrimoniales y financieras para obtener una información que cumpla con las normativas legales y ayude a inducir a los dirigentes en decidir correctamente.

En Ecuador todo organismo que comprende el sector público no financiero, son controlados por el Ministerio de Finanzas, se basan en las Normativas Técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, entre las cuales está la Normativa de Contabilidad Gubernamental, que

son normas que ayudan al correcto control y registro contable de las operaciones económicas de los organismos del sector público y contribuyen a la obtención de una información relevante y comprensible para ahondar en una oportuna forma de decidir.

El objetivo del presente estudio es analizar el tratamiento contable de equipos, sistemas y paquetes informáticos por parte de un gobierno autónomo descentralizado, fundamentándose en la Normativa de Contabilidad Gubernamental para su correcto registro contable mediante la aplicación de un caso práctico.

El método aplicado en este trabajo es el método analítico sintético, porque se analiza el fenómeno bajo la revisión bibliográfica en libros, artículos científicos y la Normativa de Contabilidad Gubernamental, y se explica su comportamiento mediante un caso práctico.

La normativa aplicable establece el método contable para poder adquirir lo que son bienes tangibles o intangibles, que pueden ser de corta o larga duración, los lineamientos de reconocimiento y valoración que el gobierno autónomo descentralizado y toda institución que pertenece al sector público no financiero debe tomar en consideración al momento de adquirir un bien en el mercado.

La adquisición de un software es importante para la entidad pública porque le permite obtener información solicitada en una base de datos de manera fácil y rápida, proporcionando una información más detallada para el uso de los interesados. Esta adquisición se registra de acuerdo a las Normativas vigentes que rigen la Contabilidad Gubernamental.

DESARROLLO

Bases Teóricas

Sector Público en el Ecuador

El sector público en el Ecuador está dividido en financiero y no financiero, estas entidades tienen el objetivo de precautelar la seguridad social, la salud y educación de todo el país, por medio del uso adecuado y transparente de los bienes o recursos públicos. “Estas organizaciones deben realizar con eficiencia y eficacia su gestión pública, por ello requieren cumplir con normas, leyes y regulaciones, que regulen cómo administrar los gastos e ingresos provenientes del dinero público” (Mendoza , Delgado, García , & Barreiro , 2018, pág. 235).

Las entidades públicas ayudan al gobierno a lograr sus objetivos, mediante el cumplimiento eficiente de sus actividades, las cuales están reguladas por normas y leyes que controlan el manejo del dinero utilizado en los ingresos y egresos públicos, es decir mediante estas entidades el estado pretende lograr la repartición equitativa de los recursos del estado e impulsar la estabilidad social, política y económica dentro del país.

Gobierno Autónomos Descentralizados

Los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) son organismos creados por el estado que pertenecen al sector público no financiero, y cuya finalidad es ayudar con la mejora del país promoviendo la seguridad social y abarcando el cumplimiento eficiente de las demandas de los habitantes, como también impulsando que todos intervengan en la toma de decisiones del país. Por esta razón es que esta institución se encuentra regulada por un ente controlador, debido a que “Se reconoce que toda entidad que administre recursos estatales se encuentra bajo la supervisión del organismo máximo de control, la CG” (López & Cañizares, 2018, pág. 59).

Toda entidad pública que recibe parte del Presupuesto General del Estado para cumplir con sus actividades, como lo es satisfacer las necesidades básicas al territorio al que corresponden a través de la realización de las obras públicas, esta monitoreada por una máxima autoridad denominada Contraloría General del Estado, la cual se encarga de supervisar el uso adecuado de recursos y bienes públicos asignados por el estado o provenientes de su gestión pública.

Entre los gastos que incurren en la gestión pública de un GAD tenemos a los gastos que se utilizan de forma corriente, a los que surgen de la inversión, a los que surgen de préstamos a terceros y a los que surgen por las compras de bienes duraderos, en este caso adquisición de un software representa un gasto de capital, porque “Los gastos de capital son aquellos utilizados en la compra de bienes de larga duración, como lo son los activos fijos” (Ayala, Zaruma, & Barragán , 2017, pág. 31).

Con la adquisición de un software un gobierno autónomo descentralizado obtiene beneficios en su administración, porque les brinda un mejor control de sus actividades y les permite obtener una información relevante y oportuna de manera rápida, logrando que sus organismos de control puedan constatar fácilmente que todas las operaciones económicas realizadas dentro de un periodo determinado son legales y en base a sus funciones con el pueblo.

Por ende, el manejo contable dentro de una entidad permite conocer sus necesidad y los recursos con los que cuenta para enfrentar dicha necesidad, es decir si la entidad es cuidadosa con su contabilidad puede administrar eficientemente sus recursos y cubrir las deudas incurridas dentro del plazo establecido. (Cifuentes , Endara, Reyes, & Rivas , 2018, pág. 182)

El beneficio para un GAD de tener un manejo contable es que puede suministrar eficientemente los recursos asignados por el estado o los derivados de su gestión pública, cubriendo con las necesidades de la población al que representen y con las obligaciones que dicha labor ameriten. Con lo cual un GAD demostrará ser competente y eficaz al momento de cumplir con los objetivos planteados por el gobierno central.

Contabilidad Gubernamental

La contabilidad en la administración pública, evolucionó la gestión del gobierno que ha trascendido en la constitución del sujeto, esto es porque con la calculabilidad de las operaciones relacionadas con la contabilidad se ha generado una verdad, un sistema común para la labor política y una confianza en la información de números, cifras y rankings. (Ocampo, 2018, pág. 65)

Por ende, se determina que contabilidad pública o gubernamental es un sistema que le permite a toda entidad del sector público tener un control sistemático y ordenado de las actividades financieras, presupuestales y patrimoniales, para obtener una información

financiera transparente reflejada en los estados financieros que contribuya a la toma de decisiones tanto de los organismos de control del estado como de los funcionarios públicos.

Este tipo de contabilidad tiene la finalidad de fomentar un sistema de control único de contabilidad en todas las instituciones públicas, cuya característica principal consiste en la combinación que se da entre las operaciones presupuestales con las operaciones de patrimonio, para lo cual es de uso obligatorio la utilización del Clasificador Presupuestario que contiene las cuentas de ingresos y egresos que incurren en una entidad del sector público, y el catálogo general de cuentas, que son considerados herramientas básicas para este tipo de sistema contable. (Saeteros, Narváez, & Erazo, 2020, págs. 229-230)

Las herramientas para llevar la contabilidad gubernamental en una entidad del sector público no financiero son el clasificador presupuestario y el Catálogo General de Cuentas, establecidos en la página del Ministerio de Finanzas, estas herramientas ayudan a la contabilización de las actividades económicas diarias realizadas en este tipo de entidad.

Normativa de Contabilidad Gubernamental

La normativa contable gubernamental de uso obligatorio dentro de los entes del sector público es una normativa aplicable a nivel internacional, en consecuencia que: “Se establece el deber de aplicar la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público para las entidades del gobierno, conformado por el gobierno central. Los gobiernos autónomos descentralizados y otras instituciones que establecidas por el Ministerio de Finanzas” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pág. 9).

La Normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público, es una norma obligatoria que se aplica en países de Latinoamérica y Sudamérica, esta normativa señala cómo se llevará a cabo la contabilidad gubernamental en las instituciones que comprenden el presupuesto del estado y los GADs, cuyo fin es propagar información clara y oportuna que ejemplifica a tomar decisiones.

La importancia de esta normativa internacional es que todas las instituciones públicas puedan obtener una información transparente, confiable y viable, que sea comparable con otros países, por ello el sector público del Ecuador implementó estas normas en el año de 1977. (Machado, Narváez, & Erazo, 2020, pág. 162)

Esta normativa está basada en procedimientos y principios contables que contribuyen al control eficiente de los recursos asignados por el estado, por medio de un registro contable ordenado de las operaciones económicas ejercidas por la organización, que les dé como resultado una información confiable utilizada en diferentes aspectos por los directivos públicos.

Activos

El activo es uno de los elementos de la partida doble, está conformado por todos los bienes o recursos que representan beneficios económicos en el momento o en el futuro para la empresa, por medio de los cuales la empresa cubre obligaciones con respecto a periodos menores de un año y a periodos mayores a un año, también proporcionan utilidad dentro de un periodo. Se clasifican en activos corrientes representan liquidez para la entidad en un periodo menor a un año y activo no corriente que representan liquidez en un periodo mayor a un año.

Propiedad, Planta y Equipo

Son bienes que son utilizados por la entidad en periodos mayores a un año, y conforman al grupo de activos no corrientes, cuya naturaleza es deudora porque son utilizados para producir y prestar servicios, que generan flujos de efectivo futuros y su cuantía o valor se puede medir con fiabilidad. (Correa, Maza, & Chávez , 2018, pág. 120)

A este grupo de activos lo conforman los recursos muebles e inmuebles utilizados en la producción o administración de la entidad, son también conocidos como activos no corrientes debido a que son bienes que la entidad utilizará durante el tiempo estimado de vida útil que posean, originaron movimientos económicos futuros y podrán ser medidos con fiabilidad.

Antes de adquirir un activo de este tipo la administración de una entidad deben tomar en cuenta los costos generados por este tipo de activos, como la compra, instalación, mantenimiento, entre otros, los que deben ser examinados y deben constar en el presupuesto (Maza, Chávez Cruz, & Chávez Flores, 2018, pág. 83).

Al momento que una entidad adquiere un bien que pertenezca al grupo de propiedad, planta y equipo, también adquiere costos debido a que estos activos son utilizados en la producción y administración de sus actividades, es por esto que toda entidad debe de tener un presupuesto

para ciertos costos y analizar si estos costos son menores en función a los beneficios del bien durante el tiempo de vida útil estimado.

En base a los que determina la Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente se reconocerá como propiedad, planta y equipo, a aquellos bienes que cumplan los siguientes requisitos:

- Sean utilizados para producir cualquier tipo de bien y servicio, ya sea para alquilar o ser utilizados por la administración.
- Sean utilizados por más de un periodo fiscal, es decir su vida útil sea mayor que un año.
- Sirvan para producir beneficios económicos o para lograr un eficiente servicio público.
- Su precio de adquisición sea mayor o igual a \$100,00. (Ministerio de Economía y Finanzas , 2016, pág. 25)

Estos activos de propiedad, planta y equipo al instante de su reconocimiento inicial se medirán por su costo, el cual abarca el precio de adquisición del bien, honorarios, aranceles de importaciones, después de reducir un descuento o rebaja en el precio del bien y cualquier otro costo que sea necesario para que el activo esté en excelentes condiciones para su uso. (Rincón , Quiñones , & Narváez, 2018, pág. 133)

Cuando un activo cumple con los requisitos o características establecidas en la normativa de contabilidad gubernamental para ser reconocido como P. P Y E., se debe considerar que su reconocimiento inicial se lo realiza por su costo, es decir por el valor de adquisición, honorarios, aranceles y cualquier otro costo que sea necesario para mantener el bien en condiciones físicas óptimas para su utilización dentro de las operaciones de la entidad.

Este tipo de bienes se caracterizan porque a lo largo de su vida útil sufren una disminución de su valor conocido como depreciación, a lo que hoy en día se lo conoce como "Una distribución ordenada del valor de un activo durante el tiempo que es útil por la entidad" (Perea, 2018, pág. 4).

Como todo bien que se usa en cierta actividad sufre un desgaste conforme se lo vaya utilizando, así mismo los bienes de P. P. y E. a lo largo de su vida útil sufren un desgaste conocido como depreciación, que en contabilidad se la conoce como la pérdida de valor que año tras año tienen por su utilización en las operaciones administrativas o productivas de la empresa.

Equipos, sistemas y paquetes informáticos

Esta clase de activos representan los bienes muebles utilizados por la administración de la empresa, según la normativa de contabilidad gubernamental está conformada por todo lo relacionado con el sistema informático que en función con un computador cumplen funciones determinadas dentro del departamento de contabilidad.

Estos activos son importantes dentro de una organización debido a que con la implementación de los sistemas de información contable que se ajuste a sus necesidades se obtiene una información clara y pertinente que les permiten mejorar sus procesos internos y crear una auténtica ventaja competitiva al momento de cumplir con sus actividades. (Córdova, Inga, & Yaguache, 2017, pág. 1400)

Cuando una empresa quiere obtener información más rápida de lo normal, optan por implementar sistemas informáticos contables que les permita administrar información transparente y relevante, posibilitando consolidar los procesos internos que realizan en el cumplimiento de sus objetivos, lo cual crea una ventaja competitiva dentro de la empresa como también en el medio que se desarrolla.

Software (que es y la importancia)

El software es la parte lógica de un sistema informático conformado por programas que ayudan a cumplir con determinadas tareas requeridas por los usuarios. También se conoce que es la parte intangible de un sistema de cómputo que conjuntamente con el hardware cumplen tareas específicas en cualquier equipo informático como son los computadores, entre otros.

Hoy en día existen dos tipos de software que son el libre y el propietario, el software libre es aquel que proporciona soluciones tecnológicas de manera gratuita a los usuarios interesados que previo a una capacitación, manejan este tipo de plataformas. (Arellano, 2018, pág. 5)

En otras palabras, se puede decir que el software libre es aquel que proporciona la libertad a los usuarios de utilizar o manipular los datos o información con la finalidad de cumplir con sus expectativas, este tipo de software beneficia a muchas personas del mundo entero a no tener restricciones que impidan la obtención y distribución de información.

Por otro lado, el software propietario es privado porque su empleo se basa en un derecho de autor, lo que impide a las grandes transnacionales del software su origen, modificación o mejora, por ende niega la alternativa que su información sea distribuida y redistribuida de manera gratuita. (Dieguez, 2018, pág. 5)

También existe el software propietario o comercial, el mismo que no proporciona la libertad a los usuarios de manejar la información, debido a que este tipo de software posee derecho de autor que restringe cualquier acción de modificación de la información, por lo que la información almacenada por un software de esta clase no puede ser distribuida ni redistribuida en forma gratuita porque para hacerle requiere de una autorización por su propietario.

En la actualidad, con los avances tecnológicos las entidades han optado por la adquisición de un software que les permite tener un correcto control y una adecuada administración de la información financiera, para obtener resultados eficientes en cuanto a su gestión. Por ende las instituciones públicas a nivel mundial implementaron un software libre que permita a diversos usuarios obtener información, significando para los gobiernos una reducción de costos.

En el Ecuador por medio del mandato oficial No. 1014, publicado mediante el registro oficial 322 el 23 de abril del año 2008, en su artículo 1, señala que toda organización del poder central como política pública deben utilizar un software libre en sus equipos y sistemas informáticos, con el fin de que todas las entidades que forman el gobierno central tenga un sistema común que proporcione una información comparable. (Presidencia de la República, 2008)

Mientras que en el suplemento del registro oficial 146, decretado el 18 de septiembre del 2018, señala en su art. 277 de la constitución que los GADs y los entes del sector público deben cumplir con políticas públicas determinadas por el Estado, el mismo que tiene la obligación de controlar su cumplimiento y sancionar su incumplimiento. (Presidencia de la República, 2013)

Mediante el decreto No. 027 del 2015, emitido por el Contralor General del Estado establece que la unidad técnica encargada de la institución reconocerá y registrara los bienes tecnológicos y de comunicaciones incluidos los softwares de base de aplicación o software incluido sus actualizaciones, siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos para ser tomados como P. P y E. establecidos por el M. E. y F. (Contralor General del Estado, 2015)

Es por eso que la obtención de un software libre en una entidad pública para el manejo de las operaciones relacionadas con la contabilidad, provee beneficios debido a que: “El software es una herramienta que da eficiencia a las actividades contables” (Campaz, Rincón , & Solano , 2019, pág. 263)

El software contable es una herramienta que ayuda a la tarea de la obtención de la información contable, porque registra, procesa y almacena datos, permite calcular y obtener información rápida y provee información que ayudan a las actividades de los dirigentes ahondar en las decisiones.

Base legal: La Normativa Técnica de Contabilidad Gubernamental establece que los software pertenecen a la cuenta de equipos, paquetes y sistemas informáticos, cuya cuenta se encuentra dentro de los activos de propiedad, planta y equipo en bienes muebles, que sirven para la ejecución de sus actividades y que pueden ser utilizadas en la producción o administración de las operaciones de la entidad.

Contabilización: La compra de un activo de P. P. y E., en este caso la de un software se contabilizará debitando la cuenta de equipos, sistemas y paquetes informáticos perteneciente a los subgrupos de bienes muebles utilizados en la producción o administración y generando una contrapartida de la cuenta por pagar que corresponda al gastos presupuestario, en este caso cuentas por pagar bienes y servicios de inversión bienes de larga duración, según lo establece la normativa vigente de gubernamental.

Depreciación: La cuantía por depreciación de los esta cuenta se registrará en la cuenta de Depreciación Bienes de Administración, según lo establece la norma. Para lo cual en la normativa vigente para la contabilidad gubernamental se debe aplicar la fórmula establecida de depreciación de propiedad, planta y equipo. Cabe señalar que para estimar el año de vida útil de un software se necesitará del criterio de un profesional técnico en informática, debido que este bien no es igual a los que constan en el tiempo de vida útil de los bienes de P. P. y E.

Caso Práctico

El GAD Municipal de Quito, adquiere un software para el control de gastos. Se compra a una sociedad por un valor de \$900,00 más el IVA.

Se pide:

- a) Realizar el asiento contable en el Diario General Integrado, identificando la Ejecución y Partida Presupuestaria en el Catalogo del Clasificador Presupuestario.
- b) Analizar el Asiento Diario con su respectiva codificación del catálogo de cuentas.
- c) Realizar ajustes.

Cálculo de la Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo:

Bienes Muebles	Costo de Adquisicion	Valor Reisdual	Valor a Depreciar	Años vida util	Depreciacion anual	Depreciacion mensual	Depreciacion Proporcional	
							Meses	Total
Equipos, sistemas y paquetes informaticos	900	90	810	3	270	22.5	3	67.5

Análisis

En el primer asiento del diario general integrado, se contabilizo el devengado por adquisición de un software para el control de gastos por la entidad, para ellos se procedió a reconocer en la columna del Debe, la cuenta contable del activo 113.81.01 Ctas. por Cobrar IVA - Compras con un valor de 108,00 y la cuenta contable del activo 141.01.07 Equi., sistemas y paquetes informáticos con un valor de \$900,00. Por otra parte en la columna del Haber se registró la cuenta contable del pasivo 213.81.03 Ctas. por Pagar IVA- bienes proveedor 70% con un valor de 75,60, la cuenta contable del pasivo 213.81.04 Ctas. por pagar IVA - SRI 30% con un valor de \$32,40 y la cuenta contable del pasivo 213.84 Ctas por pagar Inversiones en Bie. de Lar. Duración con un valor de \$900,00. También se registró la partida presupuestaria correspondiente al Clasificador Presupuestario.

En el segundo asiento se procedió a realizar el pago al proveedor, reconociéndose en la columna del Debe la cuenta contable del pasivo 213.84 Ctas por pagar inversiones en bienes

de larga duración con un valor de \$900,00 y en la columna del Haber la cuenta contable del activo 111.02.01 Recursos Fiscales con un valor de \$891,00 y la cuenta contable del pasivo 212.40 Descts. y Ret. generados en Gastos – Adm. Pub. Central con un valor de \$9,00.

En el tercer asiento se canceló al proveedor IVA DEL 70%, es decir la diferencia del 100% del IVA por haberse efectuado la retención del 30% del IVA en bienes a una sociedad, reconociendo en la cuenta del Debe la cuenta contable del pasivo 213.81.03 Cuentas por Pagar IVA - Bienes Proveedor 70% con un valor de \$75,60 y la cuenta contable del activo 111.02.01 Recursos Fiscales con un valor de \$75,60.

En el cuarto asiento se procedió a registrar el ajuste por afectación presupuestaria del IVA, en la columna del Debe se registró la cuenta del activo 141.01.07 Equi., sistemas y paquetes informáticos con un valor de \$108,00 y en la columna del Haber se registró la cuenta del activo 113.81.01 Ctas. por Cobrar IVA - compras con un valor de \$108,00.

En el quinto asiento se registró el ajuste por depreciación del software considerándose un valor residual del 10% y 3 años de vida útil, para lo cual se registró en la columna del Debe la cuenta contable de costo 638.51 Depreciación Bienes de Administración con un valor de \$67,50 y en la columna del activo la cuenta contable del activo 141.99.07 Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos con un valor de \$67,50.

En el sexto y último asiento se registró el cierre contable de las cuentas de depreciación por gastos de administración colocándose en la columna del Debe la cuenta contable del activo 118.03 Resultado del ejercicio vigente con un valor de \$67,50 y en la columna del Haber la cuenta contable de costo 638.51 Depre. Bienes de Adm. con un valor de \$67,50.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUITO
DIARIO GENERAL INTEGRADO
EN DOLARES AMERICANOS

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Fecha	Código	Denominación	A			EJECUCION PRESUPUESTARIA			VALOR
			S	M	I	DEBE	HABER	CODIGO	
			1 F						
28/09/2019	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto Valor Agregado - Compras			108,00				
	141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informaticos			900,00		84.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informaticos	900,00
	213.81.03	Cuentas por Pagar Impuesto Valor Agregado- Bienes Proveedor 70%				75,60			
	213.81.04	Cuentas por Pagar impuesto al Valor Agregado - Bienes SRI 30%				32,40			
	213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion				900,00			
		P/R devengado por compra de software							
			2 F						
		Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion			900,00				
	213.84	Recursos Fiscales				891,00			
	111.02.01	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administracion Publica Central				9,00			
	212.4	P/R pago por compra un software							
			3 F						
		Cuentas por Pagar Impuesto Valor Agregado- Bienes Proveedor 70%			75,60				
	213.81.03	Recursos Fiscales				75,60			
	111.02.01	P/R pago proveedor IVA							

			1 J							
141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informaticos			108,00			84.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informaticos		108,00
	Cuentas por Cobrar Impuesto Valor Agregado - Compras				108,00					
113.81.01	P/R ajuste por afectacion presupuestaria por IVA									
			2 J							
138.51	Depreciacion Bienes de Administracion			67,50						
	Depreciacion Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes informaticos				67,50					
141.99.07	P/R ajuste por depreciacion del software									
			1 C							
118.03	Resultado del ejercicio vigente									
138.51	Depreciacion Bienes de Administracion			67,50						
	P/R asiento de cierre de las cuentas de depreciacion por gastos de administracion				67,5					
	TOTAL			2159,10	2159,10					

CONCLUSIONES

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados conocidos por sus siglas GADs son instituciones creadas por la Administración Central, que tienen autonomía política, administrativa y financiera que le permite cumplir con sus competencias según lo establece la ley, cuya función radica en precautelar el bien de la sociedad, por medio de una adecuada y eficiente administración de los recursos públicos para cubrir con las necesidades de los habitantes.

Con el uso de un software un GAD tiene un control ordenado y sistemático de todas las operaciones económicas que se originan dentro de la entidad, proporcionándole a los dirigentes una información rápida y confiable en el tiempo requerido para la toma de decisiones. Por ende, es indispensable la adquisición de un software dentro de una institución del Estado debido a que es una herramienta que le permite tener un eficiente manejo de los bienes y servicios provenientes del gobierno o de su gestión pública.

Bibliografía

- Arellano, P. (2018). Funciones del Software Libre para la Vigilancia Tecnológica. *Palabra Clave (La Plata)*, 5. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3505/350556354002/index.html>
- Ayala, S. N., Zaruma, M. E., & Barragán, H. M. (2017). Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs Municipales: estudio del Cantón Morona. *Revista Killkana Sociales*, 31. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-OrigenYDestinoDeRecursosDelPresupuestoDeLosGADsMun-6297489.pdf>
- Campaz, H., Rincón, C. A., & Solano, O. J. (2019). TRATAMIENTO CONTABLE DE LA CARTERA BAJO APLICACIÓN NIIF DEL SOFTWARE CONTABLE: UN ESTUDIO DESCRIPTIVO EN LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA. *Revista Criterio Libre*, 263. Obtenido de <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=c9603d8a-da2d-4736-99c9-b12e0b3f31f3%40pdc-v-sessmgr05>
- Cifuentes, L. M., Endara, I. O., Reyes, P. E., & Rivas, L. L. (2018). Manejo Contable en la empresa. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 182. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ManejoContableEnLaEmpresa-6255081.pdf>
- Contralor General del Estado. (25 de Agosto de 2015). *ACUERDO No. 027 - CG - 2015*. Obtenido de ESPOL: http://www.espol.edu.ec/sites/default/files/archivos_transparencia/Acuerdo027-CG-2015ReglamentoGeneralparaAdministracinUtilizacinControlBienesSP.pdf
- Córdova, C. R., Inga, E., & Yaguache, M. F. (2017). Software contable y rentabilidad en Pymes: El caso de Ecuador. *CISTI (Iberian Conference on Information Systems & Technologies / Conferência Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação)*, 1400. Obtenido de

<http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=18215d3b-9162-44ab-b59d-2ffc55ec244e%40sessionmgr4007>

- Correa, D., Maza, J., & Chávez, G. (2018). Los estándares internacionales (NIC 16) para el desmantelamiento de equipos. Uso en la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala. *Conrado, Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, 120. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14s1/1990-8644-rc-14-s1-118.pdf>
- Dieguez, L. (2018). Procedimiento para la migración a software libre. *Ciencias Holguín*, 2. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1815/181557161006/181557161006.pdf>
- López, A. A., & Cañizares, M. (2018). El control interno en el sector público ecuatoriano. Caso de Estudio: gobiernos autónomos descentralizados cantonales de Morona Santiago. *Cofin Habana*, 59. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-6061201800020004
- Machado, J. E., Nárvaez, C. I., & Erazo, J. C. (2020). Evaluación y medición del principio del devengado en el sector público no financiero del Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 162. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-EvaluacionYMedicionDelPrincipioDelDevengadoEnElSec-7439106.pdf>
- Maza, J., Chávez Cruz, G., & Chávez Flores, R. (2018). El tratamiento de los costos de activos no corrientes importados aplicando Normativa Internacional (NIC) 16. *CONRADO*, 83. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14s1/1990-8644-rc-14-s1-81.pdf>
- Mendoza, W. M., Delgado, M. I., García, T. Y., & Barreiro, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 235. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ElControlInternoYSuInfluenciaEnLaGestionAdministra-6656251.pdf>

- Ministerio de Economía y Finanzas . (Abril de 2016). *Anexo Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas :
https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf
- Ocampo, C. A. (2018). Un panorama del efecto Foucault en contabilidad y gestión pública temáticas, autores y retos de investigación desde la gubernamentalidad. *Cuadernos de Contabilidad*, 65. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v19n47/0123-1472-cuco-19-47-00060.pdf>
- Perea, S. P. (2018). Inconsistencias del deterioro del valor de activos y la normatividad contable internacional. *Cuadernos de Contabilidad*, 4. Obtenido de <http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=394d1dbe-5bd7-42ba-81a7-07e2c196d82f%40sessionmgr4006>
- Presidencia de la Republica. (10 de Abril de 2008). *UTILIZACION DE SOFTWARE LIBRE EN LA ADMINISTRACION PUBLICA*. Obtenido de Agencia de Regulacion y Control Hidrocarburifero:
<https://www.controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/MARCO-LEGAL-2016/Registro-Oficial-322-Decreto-Ejecutivo-1014.pdf>
- Presidencia de la Republica. (18 de Diciembre de 2013). *Suplemento -- Registro Oficial N° 146* . Obtenido de Direccion General de Registro Civil, Identificacion y Cedulacion :
<https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/DECRETO%20No.%20149.pdf>
- Rincón , C. A., Quiñones , M. C., & Narvárez, J. A. (2018). Impuesto diferido de la medición posterior al reconocimiento de las propiedades, planta y equipo. *Entramado*, 133. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2654/265457559010/265457559010.pdf>
- Saeteros , A. B., Narvárez , C. I., & Erazo, J. C. (2020). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones publicas no

financieras. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 229-230.

Obtenido de

file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LaContabilidadGubernamentalComoHerramientaDeGestio-7439115.pdf